

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

183323



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de DON. FRANCISCO COMPANY MORA, de nacionalidad española, residente en SAN VICENTE DEL RASPEIG (Alicanté)

por:

"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE BLOQUES O LADRILLOS PARA LA CONSTRUCCION".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Son conocidos diversos procedimientos para la fabricación de bloques o ladrillos para la construcción. Sin embargo, con tales procedimientos, los bloques o ladrillos fabricados, especialmente cuando están destinados al pavimentado de terrados, terrazas y galerías, han adolecido del defecto de su excesivo peso y de poca impermeabilidad.

1 83 823 - 2 -

24 MA



Con el procedimiento objeto de la presente invención se pueden fabricar bloques o ladrillos que cumpliendo con su función característica, presentan la ventaja de su poco peso, una mejor impermeabilidad, debido a la mezcla de los materiales empleados, y todo ello redundando en beneficio del precio y de la obra a ejecutar.

El procedimiento consiste, en esencia, en lo siguiente: Se hace una mezcla de arcilla corriente con arcilla grasa, en proporciones del 50 por ciento de cada material. Seguidamente se añade a la masa una cantidad suficiente de agua hasta formar una pasta muy caldosa, que permita extraer cuanta arena y cal puedan contener ambas arcillas. A continuación, y por medio de filtros-embudos con telas metálicas se deja evaporar el agua que contiene la mezcla, hasta un punto en que la arcilla o masa resultante pueda ser manipulada con el fin de someterla a la acción de una máquina batidora, para la mezcla perfecta de material, para de allí pasar a un aparato troquel o molde de donde van saliendo las piezas. A continuación se disponen las piezas en unas bandejas, con listones de madera, para llevarlas a unos secaderos, procurando que el sol y el aire no puedan influir directamente sobre las piezas para evitar torceduras y grietas especialmente en los extremos de las mismas. Una vez las piezas estén secas, se introducen en un horno para quedar sometidas al calor del



1 83 823

mismo por espacio de unos tres días, pasados los cuales se dejará enfriar el horno, pero continuando cerrado, con las piezas en su interior, durante unos quince o diecisiete días, según las épocas del año, pasados los cuales se saca la hornada.

En el procedimiento de referencia, será variable, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del mismo.

N O T A
- - - -

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

1.- Procedimiento para la fabricación de bloques o ladrillos para la construcción consistente en hacer una mezcla de arcilla corriente con arcilla grasa, en proporciones del 50 por ciento de cada material. En añadir, seguidamente, a la masa una cantidad suficiente de agua para formar una pasta muy caldosa que permita extraer cuanta arena y cal puedan contener ambas arcillas; en dejar evaporar por medio de filtros, el agua que contiene la mezcla hasta un punto en que la arcilla o masa resultante pueda ser manipulada sometiéndola a la acción de una máquina batidora para la mas perfecta mezcla del material, para de



183823

allí, pasar a un aparato troquel o molde de donde van saliendo las piezas. Seguidamente, se disponen las piezas en unas bandejas, preferiblemente con listones de madera, para llevarlas luego a unos secaderos, y de allí a un horno, bajo cuya acción calorífica se someten durante unos tres días, pasados los cuales, se deja enfriar el horno con las piezas en su interior, durante un periodo de quince a diecisiete días, sacando luego la hornada.

2.- PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE BLOQUES O LADRILLOS PARA LA CONSTRUCCION"

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro hojas, mecanografiadas, foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO COMPANYY MORA
P. A.

MANUEL DE RAFAEL